

**DOCUMENTAL PERIODÍSTICO QUE RELATA LOS HECHOS DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, COLOMBIA**

AUTORES

MARILYN RIASCOS AMAYA

MARGARITA ROSA LACOUTURE HERNANDEZ

**Trabajo de Grado de tipo Artículo de Reflexión presentado para optar al título de
Especialista en Gerencia de la Comunicación para el Desarrollo Social**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE BARRANQUILLA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO

Barranquilla, Atlántico

2018

Índice

Capítulo 1.....	1
1.1.La Mujer y la Humanidad	1
1.2.Lucha por los derechos de la mujer	7
1.3.La violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla.....	11
1.4.La producción audiovisual como prevención sobre la violencia contra la mujer	14
1.4.1.Producción Audiovisual.....	18
1.4.1.1.Preproducción.	18
1.4.1.2.Producción.	18
1.4.1.3.Postproducción.....	19
1.5.Metodología de Investigación.....	20
1.5.1.Tipo de Investigación: Carácter Básico	21
1.5.2.Población y muestra.....	21
1.5.3.Técnicas de recolección de información	22
Bibliografía	24

Lista de tablas

	Pag.
Tabla 1. Avances de los derechos de la mujer en Colombia.....	10
Tabla 2. Fuentes periodísticas que demuestran el aumento de los asesinatos contra la mujer en la ciudad de Barranquilla.....	14

Resumen

Este artículo relata el flagelo de la violencia de género intensificada hacía la figura femenina y pretende explicar los fenómenos de la problemática que enfrentan las mujeres en la actualidad y por los que han sufrido distintos vejámenes en Colombia, especialmente en la ciudad de Barranquilla.

La investigación está proyectada a materializar la información a través de un documental periodístico que permitirá recoger los testimonios de aquellas mujeres maltratadas, partiendo desde la vivencia de las víctimas. Una pieza audiovisual constituye una comunicación efectiva y es un puente para llegar a la sociedad.

Palabras Claves: Documental Periodístico, Violencia de Género, Mujer, Comunicación, Sociedad.

Abstract

This article recounts the scourge of gender violence, intensified towards the female figure; it is intended to explain the phenomena of the problems faced by women today and by those who have suffered more harassment in Colombia especially in the city of Barranquilla.

In this investigation, it is planned to materialize the information through a Newspaper Documentary, which will allow gathering the testimonies of those battered women starting from the experience of the victims. An audiovisual piece constitutes an effective communication and is a bridge to reach society.

Keywords: Journalistic Documentary, Gender Violence, Woman, Communication, Society.

*"La visibilidad es una condición de la existencia.
Ser mujer, haciéndose visible, es asomarse al presente
que el tiempo no logró destruir, la luz y la palabra".*

María Novo

Introducción

La violencia contra la mujer es un hecho histórico que ha estado presente en las diferentes etapas de la historia de la humanidad, debido a factores sociales y culturales de las distintas regiones del planeta. Por ello, las mujeres fueron siempre manipuladas por el hombre y la cultura que ellos representaban. Esta consecuencia conllevó a la mujer a miles de luchas sociales, no solo en una región del planeta, sino en todo el mundo, debido a que varias figuras de mujeres, representantes del cambio, actuaron en varios momentos históricos.

El autor William Roberto Daros, en su artículo titulado ‘La mujer posmoderna y el machismo’, define el feminismo y describe a una nueva mujer, presente a partir de los años 60 y que contribuyó a una nueva visión de la figura femenina.

“El libro ‘El segundo sexo’ (1949), como Simone de Beauvoir definió al ser femenino por su subordinación al hombre, ya no describe la nueva condición de la mujer. Después de los años 60 y de las transformaciones sociales y culturales que tuvieron lugar en Occidente, se ha producido el advenimiento histórico de la mujer sujeto, lo que Lipovetsky llama la Tercera Mujer”. (Daros, 2014, pág. 109)

Sin embargo, los derechos humanos, en el año 1979, solo mantenían la libertad de la figura “masculina”, un término individual que excluía a las mujeres. Aunque ellas lucharon incansablemente por los derechos universales y por la represión de las políticas absolutistas de la época de la revolución francesa, miles de mujeres y hombres fueron asesinados vilmente en aquella época de cambio, cuyo logro sacudió la conciencia de miles de mujeres y una nueva lucha da comienzo.

En esta misma época, en Colombia, se abordará la lucha de las mujeres, que a pesar de ser una idea de muchas décadas atrás, fue hasta ese momento que la mujer pudo ejercer su derecho al voto. Además, la reivindicación de mujeres que luchaban por acceder a la educación superior a causa de políticas arcaicas y políticas de represión y control.

Denotar las anteriores características permite un conocimiento profundo sobre la información recopilada para abordar una pieza audiovisual que contemple una investigación periodística. Además, se explicará el tipo de investigación que se efectuará en el documental periodístico como clave para la recolección de información y representación de las víctimas, en este caso mujeres, que han sufrido el flagelo de la violencia y la guerra en el país.

Dicha pieza audiovisual se realizará a través de la recolección de historias cotidianas, las cuales serán tratadas de forma que permitan evidenciar el fenómeno de la violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla y movilizar al espectador a través de la comunicación y formación en el tema.

Capítulo 1.

Documental periodístico que relata los hechos de la violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla, Colombia

1.1. La Mujer y la Humanidad

Desde que la humanidad empezó a surgir como sociedad, la mujer fue maltratada y reprimida por muchos siglos. Los casos de violencia de género se han mantenido debido a varios factores sociales que los gobiernos no han resuelto, en algunos casos la capacidad de hacer valer sus derechos es imposible. Otro factor, son las características sociales: la diversidad cultural (global), socioeconómica, falta de denuncia, intolerancia, machismo, entre otras.

Se puede decir que las mujeres han conseguido en su lucha más respeto y leyes que las respalden, debido a su lucha constante y a la participación de mujeres en política; la reivindicación de los derechos humanos, la conciencia del pueblo y a figuras humanas representativas que han defendido la voz de mujeres que han sido silenciadas, maltratadas y en los peores casos, asesinadas.

Este fenómeno social genera un retroceso en la humanidad debido a la vulneración de los derechos humanos. Podríamos afirmar que la violencia se mantiene, con más fuerza, en

comunidades religiosas (fundamentalistas), países subdesarrollados, con falta de educación y problemas socioeconómicos.

Para poder entender el tema a fondo es importante conocer por qué sucede el maltrato de género enfocado en la mujer. El informe global de revisión sistemática realizado por la World Health Organization, agencia especializada de las Naciones Unidas, plantea dos modalidades de maltrato, que se mantienen a la fecha y que han contribuido a evidenciarlo como un problema donde intervienen varios actores.

“Primer informe global de revisión sistemática y síntesis del cuerpo de datos científicos sobre la prevalencia de dos formas de violencia contra las mujeres: violencia por pareja íntima (violencia de pareja) y violencia sexual por alguien que no sea un compañero (violencia sexual no relacionada con la pareja). La anterior es una prevalencia agregada global y regional de estimaciones de estas dos formas de violencia, utilizando datos de población de todo el mundo que se ha compilado de forma sistemática”. (Organization, 2013)

El informe también detalla los efectos de la violencia física, sexual, reproductiva y de salud mental en las mujeres. Los hallazgos son sorprendentes, en general, el 35% de las mujeres en todo el mundo han experimentado alguna clase de maltrato, ya sea físico o sexual. Según la World Health Organization, en su último informe, hay muchas otras formas de violencia a la que las mujeres pueden estar expuestas y que representa a una gran proporción de mujeres en el mundo. (Organization, 2013)

En todo el mundo, casi un tercio (30%) de todas las mujeres que han estado en una relación, tienen violencia física o sexual o han experimentado maltrato por su pareja íntima. En algunas regiones, hasta el 38% de mujeres han experimentado violencia. Además, globalmente, hasta el 38% de todos los asesinatos de las mujeres son comprometidos por parejas íntimas. Mujeres que han sido física o sexualmente abusadas por sus cónyuges informan tasas más altas de una serie de problemas de salud “importantes”. Por ejemplo, tienen un 16% más de probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer y más probabilidades de tener un aborto, casi dos veces más; como probable que experimente depresión y en algunas regiones tienen 1,5 veces más probabilidades de adquirir VIH. (Organization, 2013)

World Health Organization también aclara, en su informe titulado ‘Global and regional estimates, of violence against women’ que, a nivel mundial, el 7% de las mujeres han sido sexualmente asaltadas por alguien que no sea su compañero. Hay menos datos disponibles sobre los efectos de la violencia sexual no relacionada con la pareja. Sin embargo, la evidencia que existe revela que las mujeres que han experimentado esta forma de violencia, por hombres, son en promedio, 2,3 veces más propensas a tener problemas con el alcohol, trastornos mentales y 2,6 veces más propensas de experimentar depresión o ansiedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge el siguiente interrogante: ¿Por qué desde el principio de la humanidad existían brechas tan distantes entre hombres y mujeres? El autor Jostein Gaarder, en su libro ‘El Mundo de Sofía’, expuso sobre la pérdida que ha representado la exclusión de la mujer de la historia de la filosofía.

“Cuando hablo de los filósofos, y eso se debe a que la historia de la filosofía está marcada por los hombres, ya que a la mujer se la ha reprimido como ser pensante debido a su sexo, es una pena porque, con ello, se ha perdido una serie de experiencias importantes. Hasta nuestro propio siglo la mujer no ha entrado de lleno en la historia de la filosofía”. (Gaarder, 1991, pág. 35)

La historia nos va a responder por qué la figura femenina fue tan maltratada. Para ello, debemos remontarnos en la antigua Grecia, cuna de la civilización de la humanidad e identificar qué significaba el concepto de mujer para ellos. Una de las pruebas recae en los textos escritos por Platón, 380 A.C, quien, según sus escritos, demostraba interés por la defensa de los derechos de la mujer en la sociedad y la política.

No cabe duda que la mujer en la antigua Grecia sufría actos de violencia y no pretendemos decir que Platón a través de sus pensamientos enaltecía a la mujer, simplemente habló de una manera de entender la figura femenina. Este tema se abordará, ya que para el siglo XXI existen países con problemáticas similares, especialmente con una mirada hacia la ciudad de Barranquilla en Colombia.

Un dato que demuestra el retardo de Colombia en conceder a la mujer los mismos derechos que los hombres, se evidencia en la aprobación del derecho al voto el 1 de diciembre de 1957, fecha relativamente cercana, a través del Plebiscito. “Desde comienzos del XX, la mujer colombiana estaba relegada a ser ama de casa y madre. Solo hasta 1932 se comenzó a ganar terreno, cuando a través de la ley 28 se reconoció igualdad en el campo de los derechos civiles”. (Colombia, 2016)

El tema de la discriminación y el maltrato hacia la mujer en Colombia, se muestra como un fenómeno histórico, ligado a la poca aplicación de los derechos humanos y , además, no se diferencia mucho de casos como el de civilizaciones más antiguas de la humanidad, como la griega. Para los griegos, las diferentes características físicas y biológicas entre hombres y mujeres sirvieron para estructurar su sociedad.

Así pues, el hombre, que en general destaca físicamente sobre la mujer, se dedicaba a actividades que requerían el empleo de la fuerza física, como en el campo o en la guerra. Por su lado, las mujeres, preparadas biológicamente para dar a luz, se ocupaban básicamente del cuidado del hogar y de la crianza de los hijos. Esta división de roles se fomentaba ya desde el propio nacimiento, pues cuando nacía un hijo varón se situaba en la puerta de la casa una rama de olivo, simbolizando el éxito en la actividad política y en la agricultura. En cambio, si era niña, se colocaba ante la puerta un ovillo de lana, símbolo del trabajo textil y doméstico. (Rosanas, 2016, 2017 , pág. 11)

Las mujeres en Colombia no se encuentra ajenas a la realidad de las Griegas. Colombia se ha caracterizado en su pasado como un país agricultor y, además, con un conflicto armado de más de medio siglo, en donde el ambiente y las condiciones son aptas hacia la figura Masculina y donde la mujer es encarcelada por su naturaleza femenina.

Es increíble que el filósofo Platón, en una época sin avances tecnológicos, industriales y sin derechos humanos, notara en su pensamiento la gran importancia al derecho y la igualdad de género, en entender las condiciones de la naturaleza y la capacidad intelectual que existe entre géneros.

“Platon: ¿Y es posible dejar de reconocer que entre la naturaleza de la mujer y la del hombre hay una inmensa diferencia? [...] ¿Es preciso, por lo tanto, destinarlas a oficios diferentes según su naturaleza? [...] Por consiguiente, es un absurdo y una contradicción de vuestra parte decir que es necesario destinar a los mismos empleos y oficios a los hombres y a las mujeres a pesar de la gran diferencia que hay entre sus naturalezas.” (Rosanas, 2016, 2017 , pág. 22)

Se puede concluir que la mujer, en su condición natural, no puede ser tratada con trabajos forzosos, por su condición física. Pero, su capacidad cognitiva es igual a la del hombre.

Científicamente está demostrado que las mujeres y los hombres tienen una diferencia física. Sin embargo, en algunos aspectos, las mujeres sobrepasan a los hombres. Debemos apuntar que la “fuerza bruta” le ganó al pensamiento y gobernó la cultura, dando siempre como prioridad el ser masculino. Lo anterior se debió, científicamente está demostrado, a que, en términos de fuerza, se ha considerado a la mujer como el sexo débil.

En estudios anteriores, se encontró a las mujeres entre un 43 y un 63% más débiles que los hombres en cuanto a “fuerza” de la parte superior del cuerpo, pero solamente un 25 y un 30 % más débiles en cuanto a fuerza de la parte inferior. Debido a las considerables proporciones de tamaño entre los sexos, diversos estudios han expresado la fuerza en relación con el peso

corporal (fuerza absoluta/MM). Cuando la fuerza de la parte inferior del cuerpo se expresa en relación con el peso corporal, las mujeres son todavía entre un 5 y un 15% más débiles que los hombres. Pero, cuando se expresa en relación con la Masa Muscular (MM), esta diferencia desaparece. Esto Indica que las cualidades innata de los músculos y de sus mecanismos de control motor son similares para los hombres y para las mujeres”. (Pérez, 2009 , pág. 4)

La cita expuesta representa las principales desigualdades del hombre sobre la mujer en épocas del desarrollo de la humanidad y en donde en ciertas partes del mundo se ve reflajada la violencia hacia la mujer.

1.2. Lucha por los derechos de la mujer

Los derechos humanos no son una lección de historia, de leyes escritas en un papel, ni tampoco como algo inalcanzable para la humanidad. Según las Naciones Unidas: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Se puede decir que todos debemos gozar de igualdad y libertad, pero este no es el caso. Actualmente, a miles de mujeres no se les valen sus derechos. Las luchas sociales han permitido convivir en una sociedad igualitaria. Uno de los momentos más importantes fue la Revolución Francesa en donde los ciudadanos lucharon por tener más igualdad. Pero, al finalizar la revolución, la mujer siguió

siendo reprimida por la sociedad. Los derechos para la mujer no eran los mismos que los hombres o ciudadanos. Su lucha apenas comenzaba a abrir un paso a la igualdad de género.

Años antes de la revolución francesa hombres y mujeres sufrían las atrocidades económicas y políticas de la administración de la clase monárquica, teniendo como consecuencia el empobrecimiento del pueblo dando paso a la Revolución Francesa. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano se origina después de la Revolución Francesa y a través de ella se logró una igualdad de derechos entre las diferentes clases sociales, pero en el manifiesto nunca se habló de los derechos de la mujer a pesar de que las mujeres lucharon fuertemente para lograr tal revolución.

Olympe de Gouges es una figura femenina que luchó por los derechos de las mujeres en 1791 y, dos años después de la revolución, hizo pública su obra más radical: “La Declaración de los derechos de la Mujer y la Ciudadana”, donde reclama la igualdad de sexos y solicita que esta se extienda a los hombres de color. Para Olympe, la mujer debía quitarse la opresión de los hombres, tener un papel político diferente, puestos públicos iguales, etc. La autora sostenía que “si la mujer tiene el derecho de subir al patíbulo, debe tener el derecho de subir a la tribuna” (artículo 10 de su Declaración).

Luego en 1793 fue ejecutada y se les prohibió a todas las mujeres cualquier derecho y actividad política. Tuvieron que pasar varios siglos para que la lucha de las mujeres se colocara en marcha, hasta el siglo XIX se pudo concretar la lucha de la mujer.

A Olympe, posteriormente le tocará, precisamente con su cabeza, demostrar a qué punto tenía razón y reclamar, también, el reconocimiento de la paternidad, postura que ella nunca logró de su propio padre. Olympe es considerada como representante del feminismo radical de su época. (Hernández, 2010, pág. 2)

En Colombia, las mujeres se han enfrentado contra la opresión de la naturaleza de los hombres. En el siglo XX se logró un avance significativo en los derechos de la mujer especialmente en la política. Las protagonistas de exigir sus derechos fueron; Georgina Fletcher y Ofelia Uribe. En esta época se dio inicio a un movimiento encaminado a obtener la igualdad de condiciones civiles para la mujer.

Como producto de dicha movilización, el presidente Olaya Herrera reconoció, a través de la ley 28 de 1932 y del Decreto 172 de 1933, el derecho de la mujer a administrar sus propios bienes y su acceso a la cultura y a la educación. Poco después, en 1936, el presidente Alfonso López Pumarejo incluyó en la reforma constitucional, una cláusula que autorizaba el desempeño de cargos públicos por parte de la mujer. (Diana Marcela Rojas Riveral, 2005, pág. 279)

La violencia que se ha desatado a lo largo de la historia de Colombia, por las desigualdades sociales, pareciera que no tiene fin. Los estragos políticos y sociales del nefasto periodo llamado “La violencia en Colombia” permanecen con la presencia de “renovados actores sociales”, consolidando acciones individuales y colectivas que refuerzan la cultura de violencia. Sus secuelas la viven todavía hoy las nuevas generaciones de mujeres y hombres que han de enfrentar las manifestaciones de las violencias de género. La situación es tan grave, que Colombia “ocupa

el primer lugar en las estadísticas de violencia de género en el área andina, debido al alto porcentaje de mujeres desplazadas que en su gran mayoría son viudas o huérfanas”. (Rafaela Vos Obeso, 2011, pág. 32)

Tabla 1.

Avances de los derechos de la mujer en Colombia

Principales personajes y momentos cruciales en los avances de los derechos de la mujer en Colombia	Año
Carmen Ortega Ricaurte fue la primera mujer en ingresar a la Academia de Historia. Directora de la Casa Museo. Contribuyó al movimiento revolucionario 20 de julio de 1810. Manuela Sanz de Santamaría fundadora de la academia literaria, poliglota y naturalista, participó en los sucesos del 20 de julio.	1810
Carmen Rodríguez aportó a la ayuda de la guerra de la independencia, principalmente en los principios de la nación colombiana.	1816
Policarpo Salavarieta no fue la única mujer fusilada por los españoles. La lista es larga: Rosa Zárate, cuyo cuerpo fue también descuartizado, Joaquina Aroca, María de los Ángeles Ávila, cuya pequeña tienda fue saqueada luego por los victimarios, (...) Dolores Santos, poseedora de una importante fortuna que entregó a la causa de la independencia, Elena Santos, cuyo cadáver fue violado, Engracia Salgar, Genoveva Sarmiento, Bibiana Talero, Marta Tello, Luisa Trilleras, María de Tránsito Vargas, Manuela Uscátegui y muchas otras, para quienes ni siquiera existe una placa en el pueblo que las vio nacer o en el sitio en el que se les vio morir. (Diana Marcela Rojas Rival, 2005, pág. 279)	1820
En el siglo XX se creía en Colombia que las mujeres debían aspirar a cargos inferiores que los hombres, la cocina y la costura era pan de cada día. Además, tenían que tener preparación como esposa y madre.	1920
Solo podían acceder las mujeres a través de las leyes del Estado Colombiano y costumbres culturales emprender estudios de magisterio. Instituto pedagógico Nacional para Señorita.	1927
La mujer indígena dejó una huella importante, miles de indígenas firman un manifiesto en defensa de sus comunidades y por el derecho a la tierra.	1927
Gerda Westendorp Restrepo fue la primera mujer estudiante en la Universidad Nacional, generó una controversia al ingreso por ser mujer. Además, recibió una beca por su alto puntaje en las pruebas de admisión; a lo largo de su carrera se destacó por su brillo e inteligencia.	1935
Obispo de Pasto excomulgó a la Universidad de Nariño por el ingreso de mujeres a sus aulas.	1936
Una de las mayores movilizaciones por parte de las mujeres, que reclamaban igualdad de derechos en la reforma constitucional de Alfonso López Pumarejo, por una capsula que permitiera a la mujer el desempeño a cargos públicos.	1936
En el segundo Gobierno de Alfonso López Pumarejo, las mujeres fracasaron en su objetivo de una legislación favorable al derecho al voto femenino.	1944
Creación de Facultades Escuela Normal Superior en el periodo Liberal, Escuela Universitaria Femenina y, por último, la Universidad Pedagógica Nacional Femenina.	1955
Derecho al voto por primera vez de la mujer el 1 de diciembre de 1957 a través del Plebiscito.	1957

Fuente: Autores del proyecto.

1.3. La violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla

Barranquilla es una ciudad de Colombia, ubicada en el departamento del Atlántico, con dirección sobre la margen occidental del río Magdalena a 7,5 km de su desembocadura en el mar Caribe. Barranquilla goza de una diversidad cultural y de razas en una sola nacionalidad. Se puede destacar que la mujer de raza negra es predominante.

Barranquilla en los últimos años ha logrado restablecer una economía sólida que aporta ingresos a la comunidad Barranquillera y gran parte del País, ya que su actual poder económico se está fortaleciendo a través de la industrialización de la ciudad, lo que permite una calidad de vida de sus habitantes. Pero, actualmente, tales condiciones no favorecen a reducir la violencia de la mujer en la ciudad. Por el momento no se tiene conocimiento de un estudio sólido que identifique cuáles son las causas sobre la violencia de la mujer en la ciudad de Barranquilla.

Los índices de violencia en contra la mujer en Colombia siempre han sido más notorios, debido a varios factores latentes en la cultura y la historia del país.

“El mapa de la realidad de nuestro país refleja que: en el año 2004 sufrieron violencia 52.000 mujeres, 91% a manos de sus maridos, compañeros o novios. Cerca de 2.500 de esas mujeres sufrieron violencia sexual. Los ataques sexuales contra mujeres ocurren también en hospitales, cuarteles de policía, colegios y sanatorios”. (Rafaela Vos Obeso, 2011, pág. 33)

Datos históricos reflejan los hechos de violencia cometidos hacia las mujeres y niños, lo que deja claro que la violencia armada en Colombia es un enemigo silencioso que acaba con los derechos humanos de niños y mujeres; a causa de la incompetencia del Estado Colombiano por afrontar políticas públicas transparentes. (Rafaela Vos Obeso, 2011)

La autora Rafaela Vos Obeso, en su libro ‘Construcción de Políticas Públicas en la ciudad de Barranquilla’, afirma que, en el año 2007, 90 mujeres, en las zonas en conflicto, fueron condenadas a muerte sin intervención de la justicia. En las familias desplazadas un 67% de las mujeres son cabeza del hogar.

Además, en las zonas de conflicto existe tráfico de mujeres y niñas, las cuales, incluso, se ven obligadas a unirse a las partes enfrentadas. Para esa época había entre siete mil y ocho mil niños y niñas incorporados a las fuerzas armadas en conflicto, lo que significa que el conflicto armado en Colombia y sus mutaciones de violencia, no permiten vivir en paz en Colombia.

Entre los meses de enero y mayo de 2018, Barranquilla presenta un índice de violencia alto a comparación de otras principales ciudades de Colombia. Según estudios, se presentan cinco casos diarios de violencia hacia la mujer. “El año anterior se registraron 2.147 casos de violencia contra la mujer en el departamento según registros de las autoridades. Por lo que se citará a un debate a organismos como la Fiscalía y la Secretaría del Interior para evaluar las rutas de atención a las víctimas”. (Barranquilla, 2018)

Según (Radio, 2018), el fiscal Carlos Newal, coordinador de la unidad Caivas, informó con preocupación que el número de alertas de feminicidios va en aumento. De acuerdo con reportes de autoridades, este año en el atlántico 11 mujeres han sido asesinadas, cinco de ellas víctimas de feminicidios.

La violencia en el departamento del Atlántico es bastante alta, para la Fiscalía General de la Nación: Barranquilla reporta el 97% de víctimas de violencia contra la mujer incluyendo el feminicidio, tomando la delantera al departamento de Cundinamarca que presenta el 34% en los casos de violencia.

Tabla 2

Fuentes periodísticas que demuestran el aumento de los asesinatos contra la mujer en la ciudad de Barranquilla

Fuentes periodísticas que demuestran el aumento de los asesinatos contra la mujer en la ciudad de Barranquilla	Cifras de muerte
2014 se registraron homicidios a mujeres, un total de 2,6 mujeres asesinadas por día.	810
2015 la cifra por homicidios fueron 2,2 mujeres por día	670
2016 la cifra por homicidios fue de 2,4 mujeres por día	731
Para el año 2017 las cifras de homicidio para la mujer van en aumento con un índice de violencia de 10,1 feminicidios por día una cifra que es alarmante.	

Fuente: (Semana, 2017).

1.4. La producción audiovisual como prevención sobre la violencia contra la mujer

La Comunicación ha estado presente antes del comienzo de las civilizaciones. Por ello, una forma de poder comunicar un mensaje claro y conciso es a través del uso de los medios de comunicación. Teniendo en cuenta lo anterior y, además, los hechos que han marcado el flagelo de la violencia hacia las mujeres en la ciudad de Barranquilla, surge la idea de crear un documental periodístico con el fin de que miles de mujeres en el país, puedan conocer y evitar cuándo un maltrato o alguna violencia física o psicológica puede dar inicio en su círculo social o en su propio hogar.

En cuanto a la implementación del lenguaje audiovisual como herramienta comunicacional para la prevención de la violencia contra la mujer, es importante recalcar que los documentales audiovisuales y el cine establecen un proceso de comunicación en donde un grupo de creadores, actores y técnicos, le dan forma a un universo de valores autónomos que es asumido por un público. En el caso del fenómeno de la violencia contra la mujer, dichos productos comunicacionales permiten revelar las historias, que, desde la cotidianidad, presentan la realidad latente en la ciudad de Barranquilla y el país en cuanto a la violencia contra la mujer.

De igual forma, de la mayor o menor coherencia interna de ese universo comunicacional creado, depende que se establezca o no un diálogo fructífero entre la obra y el espectador. “El espectador a su vez establece un diálogo entre la obra y su propia vivencia; así se completa un proceso que involucra a la obra, a sus creadores y al público que se la apropia y genera respuestas” (Ministerio de Cultura, 2006, pág. 1).

De lo anterior, podemos señalar que los productos comunicacionales pueden actuar de forma positiva sobre el público, debido a que permiten potencializar la imaginación del espectador e involucrarlo en la historia o relato que se narra. Además, a través de este proceso, también se hace posible la formación y recreación del espectador en cuanto al tema abordado.

Los proyectos audiovisuales, como herramientas de comunicación, permiten la interacción de los actores involucrados en el proceso de producción del producto comunicacional con los espectadores. Lo anterior permite que el proceso de comunicación sea realmente efectivo al permitir al público objetivo, construir sus propias ideas y de esta manera, generar retroalimentación.

Dicha retroalimentación permite la formación de públicos con respuestas positivas o negativas frente al producto comunicacional y el tema abordado. El artículo denominado 'El Audiovisual como Herramienta de Comunicación, Recreación y Formación', del (Ministerio de Cultura, 2006) expone que:

La formación de públicos con respuestas positivas frente al hecho artístico, en este caso frente al cine, implica una mediación que va más allá del simple encuentro entre público y obra. Esta mediación depende directamente, tanto de quien la facilite o la oriente, como de la comunidad receptora, sus hábitos, gustos, intereses, y de lo que se quiera generar en ella. Es por esto que cuando se inicia un proceso en donde se utiliza el lenguaje audiovisual como herramienta para generar determinadas actitudes entre un público o como fin en sí mismo, se debe tener en cuenta que la interacción de un espectador con una película sucede sobre tres ejes: la comunicación, la recreación y la formación. (p. 01).

En cuanto al eje de la formación, los proyectos audiovisuales surgen como un moderno medio de comunicación con una extraordinaria capacidad de transmitir información y de formar, a través de imagen y sonido, a los espectadores, frente a distintos temas e inquietudes del mundo contemporáneo. “El audiovisual es un vehículo privilegiado por su doble carácter comunicativo (visual y sonoro), que involucra lo racional y lo emotivo, y que, al abrir un espacio de complicidad entre espectador y contenidos, facilita la comprensión de los mismos” (Ministerio de Cultura, 2006).

De cierta forma los espectadores de un producto comunicacional tienden a interrogarse y a relacionar con ejemplos cotidianos lo evidenciado en la película o documental. Dicho proceso de interiorización del espectador genera nuevas perspectivas de la realidad y ejemplifica a través de sus vivencias lo evidenciado en el documental o película. Por tanto, cuando se habla de un proyecto comunicacional, dirigido al tema de la violencia hacia la mujer, es imprescindible narrar situaciones que permitan al espectador asociar los hechos con su realidad para poder identificar factores de riesgo en su contexto social.

Sin embargo, para utilizar el producto audiovisual como herramienta consciente de formación se deben definir claramente los objetivos que se pretenden, en el caso de la presente investigación, evidenciar y prevenir la violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla. De igual forma se deben elegir unos temas y argumentos que permitirán posibilitar de diálogo y motivación entre los espectadores (Ministerio de Cultura, 2006).

Por otra parte, se encuentra el papel de los productos audiovisuales en la prevención del maltrato hacia la mujer, teniendo en cuenta que el fin de la presente investigación es que las mujeres barranquilleras puedan conocer y evitar cuándo un maltrato o alguna violencia física o psicológica puede dar inicio en su círculo social o en su propio hogar.

Según (Molina, 2003):

El cine se ha hecho eco de “una serie de mitos que intentan ocultar la realidad. Mitos tales como que la violencia de género es un fenómeno raro de escasa incidencia, que se produce generalmente en el seno de familias muy desfavorecidas, que es la consecuencia de alguna enfermedad mental o que es la sociedad la que está enferma. O que es un problema que pertenece al ámbito de lo privado y que, por tanto, debemos tomar medidas sólo cuando se convierte en delito”¹ Estos mitos aplicados en el cine generalmente nos alejan del problema porque creemos que eso les pasa “a otros” o que son situaciones producto de una ficción. Y, por otra parte, muchas formas de “violencia de género” están respaldadas por normas sociales que perpetúan desigualdades y relaciones de poder abusivas entre los sexos. No nos olvidemos que entre el cine y la sociedad se establece una relación de vasos comunicantes. El cine extrae sus contenidos de la realidad, los procesa aplicando sus reglas y devuelve estos contenidos a la realidad (p. 65).

Por lo anterior, se hace necesario acercar al espectador a tema del documental, a través de historias reales y de su mismo entorno social, para que sientan suya la problemática y se pueda romper la brecha existente entre la ficción que se le otorga al a los productos audiovisuales y la realidad de la ciudad de barranquilla. Además, descubrir esas normas sociales que, aunque muchas veces normalizamos, incitan a la violencia de género y perpetúan desigualdades.

En conclusión, un documental periodístico sobre la violencia contra la mujer en la ciudad de Barranquilla, permitirá extraer contenidos de la realidad, procesarlos y devolver estos contenidos a la realidad, de una forma clara y que permita comunicar y formar a los espectadores.

1.4.1. Producción Audiovisual.

Se deben tener en cuenta tres etapas importantes para la elaboración de un documental filmográfico periodístico; estas etapas son preproducción, producción, y posproducción.

1.4.1.1. Preproducción.

Es una de las etapas más importantes y uno de sus principales objetivos es permitir las condiciones óptimas para la producción audiovisual. En este punto se debe tener en cuenta lo siguiente: idea original, story line, argumentos, sinopsis, escaleta, guion literario, guion técnico. Después se debe partir por elegir el personal de la producción, conforme al equipo de trabajo: Productor, Director, Camarógrafo, Director de fotografía, diseñadores, Editor, Presentador.

Además, en esta etapa se recolectará el material periodístico para el montaje del argumento principal del producto comunicacional, cuyo fin será comunicar y educar.

1.4.1.2. Producción.

Es en donde se lleva todo al campo de grabación comenzando un proceso de filmación, esto quiere decir que el recurso humano de toda la preproducción cumple un papel importante durante los procesos de filmación.

Según Rabiger, “la etapa de rodaje es aquella donde se realiza el proceso global de grabar o filmar un proyecto audiovisual. En esta etapa se unen tanto el personal humano como los recursos técnicos necesarios para la captura de las imágenes y el sonido, para darle forma a lo que se quiere comunicar. En esta etapa el rol del director es fundamental” (Rabiger, 2005, pág. 14)

1.4.1.3. Postproducción.

Después de la producción se realiza la tercera etapa y la última que es la postproducción. En esta fase se comienza por ver el material grabado y los archivos, esto con el fin de analizar las escenas, contrastes, colores, calidad de vídeo, audio, etc. Después estos materiales son enviados al editor de video que es la fase final, en la edición se ajustará al producto, el texto, banner, subtítulos, la animación, sonorización, gráficos y efectos especiales.

En la producción las escenas y planos están todas divididas lo que se busca en la postproducción es la construcción de la cinta relacionando: las escenas, la musicalización, el sonido de ambiente, las imágenes visuales, los planos y los ángulos para dar por finalizada una pieza filmográfica de buena calidad, vendiendo un excelente producto para el público.

Tener en cuenta los anteriores pasos encaminará la producción audiovisual en contribuir en una excelente pieza audiovisual con el fin de poder transmitir un excelente producto sobre un documental periodístico en pro de las mujeres víctimas de la violencia. Es imprescindible que para empezar la preproducción deben tener en cuenta el método de investigación que se va a abordar.

1.5. Metodología de Investigación

Para lograr una producción audiovisual se debe tener en cuenta la importancia de una investigación ya que aporta datos precisos y reales de una problemática social. Además, guía y dirige la temática audiovisual por un camino hacia el reconocimiento de las víctimas en su mayoría mujeres en la región del Atlántico.

En este caso se abordará un enfoque cualitativo, debido a que se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. “Por otro, los investigadores se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores...etc”. (Gómez, 1996, pág. 62)

El enfoque cualitativo permite llevar a cabo una explicación racional sobre los hechos de violencia que padecen las mujeres en Colombia en este caso en la ciudad de Barranquilla, permite comprender una realidad del mundo global.

1.5.1. Tipo de Investigación: Básica, De Campo.

La aplicabilidad del tipo de investigación es de carácter básico ya que se pretende tener un contexto del fenómeno y estudiarlo, de ahí se tomarán las muestras de aquellas mujeres que contarán en sus narrativas los episodios, y cuáles son los momentos exactos en que reciben dicha agresión, para saber los motivos psicológicos de los victimarios y por qué sucede esto en una sociedad.

Por lo tanto, la investigación será de campo, ya que se estará abordando mujeres del Distrito de Barranquilla, apoyándonos en entrevistas, datos, y observaciones.

1.5.2. Población y muestra.

El tipo de informantes claves debe ser seleccionado de manera aleatoria por conveniencia, a partir de las vivencias más relativas de mujeres que han sufrido todo tipo de maltrato: físico, psicológico, violación, asesinatos (conflicto armado, o cualquier tipo de violencia dirigida hacia la mujer). Los relatos de mujeres o afirmaciones reales deben ser consideradas mujeres de cualquier edad. Mujeres menores de edad deben ser respaldada por un adulto responsable en el momento de abordar la entrevista y ocultar el rostro en las grabaciones, para respetar la honra y dignidad de cada una de las personas involucradas en la producción audiovisual.

La población para el registro audiovisual deben ser mujeres implicadas en cualquier tipo de violencia, especialmente en la ciudad de Barranquilla. Además, se debe tener presente el conocimiento profesional de personas especialistas sobre la violencia, el maltrato a la mujer, posconflicto, como psicólogos, defensores de derechos humanos, trabajadores sociales, entre otros.

1.5.3. Técnicas de recolección de información.

Las técnicas cualitativas se deben tener en cuenta en el momento de indagar, en la formulación de preguntas, y sobre todo en el contexto social de mujeres inmersa en la violencia de cualquier tipo en el departamento del Atlántico. Existen varias técnicas de recolección de datos, todas son importantes, dentro de una producción audiovisual es preferible utilizar:

- **Análisis documental:** Es la búsqueda de información cualitativa que permiten la recopilación de normas, leyes, decretos, documentos, historias clínicas, estadísticas; facilitando fortalecer y conducir la investigación de manera objetiva. Esto ayudará a comprender y conocer a fondo las problemáticas de las personas o mujeres en casos relacionados con violencia hacia la mujer.
- **Historia de Vida:** Permite que se tenga en cuenta la experiencia en momentos precisos sobre hechos de violencia. Además, permite un relato cronológico y la recopilación de los hechos más significativo para las mujeres víctimas.

- **Estudio de Caso:** Es un proceso de indagación donde el investigador debe realizar un examen, “detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad el caso de objeto de interés”. (Gómez, 1996) Los factores relacionados con la violencia de la mujer, puede ser casos de estudios en la búsqueda de información en la producción audiovisual, que ayude a identificar y diseñar en la investigación cualitativa y permita la recolección de entrevistas y escenarios reales, apuntando a la recolección de información.

Referencias

- Adolfo León Atertúa Cruz, D. M. (2005). *Mujer e Historia* . Bogotá: Centro de Investigaciones y Desarrollo Cinético.
- Barranquilla, C. R. (18 de 7 de 2018). Más de 700 casos de violencia contra la mujer en el Atlántico en 2018. *Caracol Radio* , pág. 09:29 COT.
- Colombia, S. (07 de 10 de 2016). Voto Femenino en Colombia .
- Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo . *Franciscanum 162, Vol LVI*, 107-129.
- Diana Marcela Rojas Rival, A. L. (2005). *Mujer e Historia*. Bogotá: Centro de Investigaciones y desarrollo científico.
- Gaarder, J. (1991). *El mundo de Sofía*. Oslo, Noruega : Bercley Books .
- Gómez, G. R. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. . España : Ediciones Aljibe .
- Hernández, D. G. (2010). *LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER DE OLYMPE DE GOUGES 1791: ¿UNA DECLARACIÓN DE SEGUNDA CLASE?* Ciudad de México : Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.
- Hernandez, S. (2003). *Metodología de la Investigación*. Mexico DF: Intareamericana .
- Ministerio de Cultura. (01 de 03 de 2006). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/noticias/Paginas/2006-03-01_7529.aspx
- Molina, J. (2003). *Junta de Andalucía*. Obtenido de <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2003/14115008.pdf>
- Organization, W. H. (2013). *Global and regional estimates, of violence against women*. . Printed in Italy: Departament of Reproductive Health and Research .
- Pérez, R. Z. (2009). "Diferencias Significativas entre el hombre u la mujer deportista en cuanto a la capacidad de rendimiento deportivo". *Científica: Rendimiento Deportivo* , 4.
- Platon. (380 A.C). *La republica* . Antigua Grecia.
- Rabiger, M. (2005). Direccion de Documentales . En R. Michel, *Direccion de Docimentales* . España: RTVE.

Radio, R. D. (20 de marzo de 2018). *Blu Radio* . Obtenido de Blu Radio :

<https://www.bluradio.com/barranquilla/mujeres-denuncian-97-de-casos-de-violencia-intrafamiliar-en-atlantico-fiscalia-172741>

Rafaela Vos Obeso, A. S. (2011). *Construcción de las Políticas Públicas en la ciudad de Barranquilla* . Barranquilla : Alcaldía de Barranquilla .

Rosanas, M. P. (2016, 2017). *La feminidad entendida por Platón, El papel de las mujeres en la República y en las Leyes*. Barcelona : Universidad Pompeu Fabra.

Semana, R. (15 de 6 de 2017). *Revista semana*. Obtenido de Revista Semana :

<https://www.semana.com/hablan-las-marcas/articulo/cifras-alarmantes-de-violencia-contra-la-mujer-en-el-atlantico/528676>